



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2035 /97

EXPEDIENTE Nº 10-13299/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

Visto la solicitud formulada en estas actuaciones por la Secretaria Letrada de la Dirección de Informática, Dra. Elena Campanella, relacionada con la provisión de dos (2) bocas de datos adicionales para el equipamiento informático instalado en el Juzgado en lo Comercial Nº 18 y en la Sala E de la Cámara del mismo fuero; y

CONSIDERANDO:

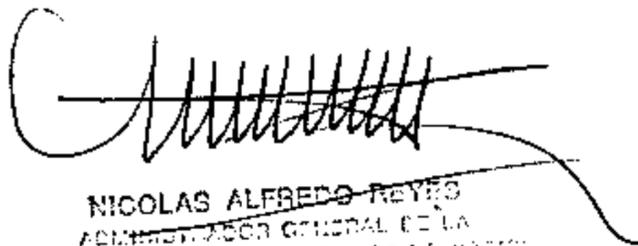
Que a fs. 5 la Intendente de la Cámara Comercial informa la necesidad de dicha provisión ante la modificación en la distribución funcional de las dependencias.

Por ello, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2.333/96, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Dirección de Informática una partida especial, por el importe de **PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIUNO CON TRECE CENTAVOS (§ 2.121,13)**, por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION